

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XXII.—Núm. 9.786.

Madrid. Jueves 12 de Junio de 1890.

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por correspostal, 23. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

## OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. O. A. Saavedra rue Taitbout 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.  
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro métrico ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1887, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA

santo de mañana.

El Sagrado Corazón de Jesús.

## La fórmula económica.

La fórmula económica necesaria para establecer la reconciliación entre el Gobierno y los gamacistas, será estudiada en uno de los próximos Consejos de Ministros, según se desprende de la reseña oficiosa del celebrado anoche, que hoy publican todos los diarios.

La ocasión y el momento en que tan delicada cuestión se presenta al Gobierno es en verdad poco propicia, pues todo el mundo ve, por lo avanzada que está la discusión de los presupuestos, por la proximidad de las vacaciones parlamentarias, por lo preñado de dificultades que se presenta el horizonte político, que esa concordia económica que ahora se persigue, más que á convenio y convencimiento mutuo de su necesidad, obedece al miedo, fundado ó infundado de que la situación actual desaparezca para ser sustituida por los conservadores.

Por consiguiente, si la fórmula económica prevalece, bien puede asegurarse que será para asegurar la continuación de la política liberal, no para responder á necesidades sentidas por la opinión, que apeete ciertamente que los políticos se ocupen en estudiar los problemas económicos y agrarios, pero no que los tomen como pantalla de sus combinaciones y cábalas.

En comprobación de cuanto decimos, *El Día*, que, cuando no se ocupa de los asuntos de Marina, acostumbra ser imparcial, reconoce que el partido del señor Sagasta debe hacer ahora la conciliación, ¿por qué? Porque según el colega, si no la hace no tiene objeto su continuación en el poder.

En efecto, según la tesis de *El Día*, está realizada la fórmula política: falta una fórmula económica. No la tiene el partido liberal, y la ha menester para gobernar. ¿La consigue hoy? Pues puede proseguir mandando. ¿No lo consigue? Pues debe prepararse para alcanzarla, para que la política liberal tenga en frente de un Gobierno conservador su programa.

Creemos que no se puede decir más claramente que la concordia económica se busca, no para satisfacer las necesidades públicas, sino como un *modus vivendi* para la situación.

Ahora bien, como lo primero es vivir, no será difícil, según el mismo periódico, encontrar la fórmula económica necesaria para que no vengán los conservadores.

Paarecía casi imposible unir al señor Martos y al señor Sagasta, y unidos quedaron en una fórmula política. Cuando en el partido liberal se han acentuado las corrientes en el sentido de las economías y del oportunismo, cuando el señor Sagasta no ha rechazado esto nunca, ¿cómo puede ser difícil llegar á una fórmula económica? Pero, fuere difícil ó fácil, hay

que buscarla, y ahora, porque esa es la tarea del partido liberal una vez sancionado el sufragio universal.

¿La encontrará? *That is the question*, como dicen los ingleses.

En la crisis de Enero último no pudo enajenar la conciliación porque la reforma arancelaria, que era la fórmula obligada para una inteligencia con los gamacistas, fué rechazada por los Sres. Puigcerver y Moret.

Se recordará que entonces el primero de estos señores en pró de la conciliación, llegaba hasta el silencio si se consignaba la autorización para la reforma arancelaria; pero no la admitía siendo ministro; y ahora lo es.

El problema empieza hoy por donde no pudo resolverse la vez pasada, y no sabemos si tendrá el mismo resultado, ó si los señores Puigcerver y González (don Venancio), prestarán su concurso á la labor de la conciliación en aquel sentido.

Prosiguiendo la tesis de *El Día*, si el señor Puigcerver quisiera aceptar la fórmula económica, indudablemente sería ministro, y probable que fuera á desempeñar la cartera de Gobernación. Y el verano se dedicaría á preparar las cosas para las elecciones generales y las nuevas Cortes.

El señor Montero Ríos parece que es el encargado de orillar todas las dificultades; y como faltan pocos días para el próximo año económico, y la inteligencia entre la mayoría y el señor Gamazo tendría que pactarse en la discusión de los presupuestos, es opinión general que dentro de tres ó cuatro días se sabrá de una manera positiva si hay fundada esperanza—hoy no la hay—de que se realice aquella inteligencia.

## El impuesto sobre la renta.

Esta reforma es el caballo de batalla de los gamacistas y la que ha determinado la disidencia de este grupo importante del partido que gobierna.

No sabemos si la conciliación se hará ó no, y si la reforma arancelaria podrá establecerse; pero por lo pronto el grupo gamacista ha presentado al proyecto de presupuestos una adición por virtud de la cual se autoriza al Gobierno para establecer una contribución del 5 por 100 sobre las rentas ó utilidades de toda clase de riqueza mobiliaria que no se halle sujeta á ningún impuesto directo, bajo las bases siguientes:

1.ª Quedan sometidos á esta contribución.

A. Las rentas de los títulos é inscripciones de deuda pública nacional y extranjera que se disfruten en España.

B. Los intereses de los depósitos necesarios constituidos á metálico en la Caja general y sus sucursales.

D. Los que devenguen las cédulas, bonos, libretas de imposición, pólizas de seguros, obligaciones y demás títulos de deuda, emitidos por los Bancos, Compañías de ferrocarriles, Cajas de Ahorros, Sociedades y empresas de todas clases.

E. Los intereses de los préstamos hipotecarios y quirográficos.

G. Cualquiera otra renta ó utilidad del capital mueble que se disfrute en España, aunque sea por individuos ó corporaciones extranjeras.

2.ª La cuota que, con arreglo al tipo señalado, corresponda pagar á los poseedores de riqueza mobiliaria, se fijará mediante la declaración que los mismos hagan de la que disfrutan por los conceptos expresados y la comprobación que para averiguar su exactitud crea conveniente practicar la Administración. Esta contribución se recaudará en los mismos períodos y por iguales procedimientos que la de inmuebles, cultivos y ganadería.

3.ª Si de las declaraciones de riqueza hechas en el primer año resultare manifiesta la ocultación de la riqueza mobiliaria, el Gobierno queda autorizado para cobrar por retención el 5 por 100 de las rentas que le fueren conocidas.

4.ª Quedan exceptuados de esta contribución los poseedores de capitales muebles cuyas utilidades por todos los conceptos señalados no excedan de la cantidad de 750 pesetas.

5.ª El 50 por 100 del producto total de esta contribución se aplicará á la reducción del impuesto de consumos, ya excluyéndose de las tarifas los artículos de la primera necesidad, ó moderando los derechos que los afecten hasta donde aquél alcance, ya eximiendo del impuesto á las poblaciones menores de 2.000 habitantes.

Como se ve, esta adición que el grupo gamacista presenta á los presupuestos reviste gran interés, y en este concepto creemos que el Gobierno estudia con el mayor detenimiento esta fórmula.

Obsérvese que en las últimas veinticuatro horas ha sufrido la política agitaciones inesperadas.

Ciertas entrevistas del presidente del Consejo con el señor Gamazo y el señor Moret, algunas frases sueltas de personajes importantes acerca de la imposibilidad en que el Gobierno se halla de seguir en el poder; la idea de aplazar las elecciones provinciales, que debían verificarse en Septiembre, y otros rumores que circulan, todo esto hace sospechar que es inminente el planteamiento de la cuestión política.

¿Cómo se resolverá? Esto es lo que nadie sabe. Los inconvenientes son muy complejo y el éxito escriba en hallar una fórmula económica para establecer una base firme de concordia.

La fórmula podría surgir del debate del presupuesto de ingresos, y formando parte, para garantía mayor de los mismos presupuestos, como artículos adicionales.

Aprobados los presupuestos, el señor Sagasta, robustecido con una votación parlamentaria, robustecido también con la conciliación hecha, aunque fuera la conciliación chica, plantearía la cuestión de confianza á la Reina, y si la Corona ratificase sus poderes al partido liberal, el señor Sagasta reconstituiría el Ministerio, entrando á formar parte de él los señores López Domínguez, Montero Ríos, Gamazo ó Maurra, Gullón ó Moret.

En el corto espacio de tiempo que duró la sesión del Congreso quedaron ayer aprobados los proyectos de ley de recompensas á la Armada y de ascensos de las clases de los cuerpos de Alabarderos y Guardia civil, este último sin debate y el anterior con una enmienda del señor Ochando al artículo 2.º

Después continuó la discusión del presupuesto de ingresos, y pedida votación nominal por los gamacistas sobre una enmienda del señor Sánchez Guerra al art. 10 del capítulo 5.º, que se refiere á la incautación de los bienes de los institutos de segunda enseñanza, y como resultara no haber número suficiente para tomar acuerdo, el señor presidente levantó la sesión con arreglo á lo que previene el art. 107 del reglamento.

En el Senado los presupuestos de Puerto Rico quedaron aprobados, empezando inmediatamente la discusión del presupuesto de gastos de la Península, contra el cual habló el señor Torres Villanueva, quien continuará hoy su discurso.

La sesión de ayer del Congreso hubo que suspenderla porque según Reglamento no había número suficiente de diputados para tomar acuerdo.

Es de sentir que por falta de concurrencia de señores diputados, ó por lo que haya sido, no haya podido aprovecharse la sesión, cuando faltan ya tan pocas para el 30 de Junio, y cuando, no cada hora, sino cada minuto que se pierda en los presupuestos, implica una verdadera perturbación y puede ser origen de graves complicaciones; porque ahora es preciso, por precepto constitucional, que los presupuestos estén autorizados para el ejercicio próximo.

Nuestras zozobras en este punto son tanto mayores cuanto que vemos en los periódicos que se piensa presentar una porción de cuestiones del orden económico en el articulado de la ley de presupuestos, que cada una de por sí reclamaría, en conciencia, una discusión detenida, y podría ocurrir que llegue fin de mes y esté sin legalizar la situación económica.

La posibilidad de una crisis empieza á vislumbrarse de nuevo, precisamente si los trabajos de conciliación gamacista han de tener buen resultado.

El Gobierno, tal como hoy está formado, no representa la tendencia del señor Gamazo. El Gobierno representa una serie de batallas contra el señor Gamazo,

y representa, sobre todo, la imposibilidad de una conciliación sobre las bases que no pudo aceptar el señor Puigcerver.

El señor Sagasta tendría que reorganizar el ministerio sobre otros elementos. No cabe suponer que todos los ministros actuales se quedaran en el Gobierno después del acuerdo de cambiar de rumbo.

*El Día* entiende que para haber conciliación, habrá también nuevo ministerio, y que al decidir el actual, si son aceptables ó no las soluciones del señor Gamazo, y si deben figurar en todo ó en parte en el programa del partido liberal, votará su propia muerte.

Interrogado el señor general López Domínguez acerca de sus proyectos de conciliación, revisión constitucional y reforma del Senado, contestó que persiste en la conciliación, porque así cree prestar un servicio al país y á las instituciones; que en cuanto á la revisión, sigue creyendo que es conveniente se faciliten los medios de que pueda llevarse á cabo sin sacudimientos ni violencias; y respecto á la constitución del Senado, entiende que debe desaparecer el elemento vitalicio para ser sustituido por el electivo y de derecho propio, pero respetando para con los actuales senadores los derechos adquiridos.

## BIBLIOGRAFIA

*El absentismo y el espíritu rural*, por D. Miguel López Martínez, es un libro que merece ser leído por cuantos en la esfera pública procuran hallar solución á los graves problemas económicos de nuestra patria.

Con el nombre de absentismo, combate el autor no solo el abandono de los campos por los propietarios y los braceros, sino la indiferencia, cuando no el desdén con que miran cuanto se refiere al cultivo y á las industrias rurales, los Gobiernos y hombres de estudio.

El espíritu rural es el único que á juicio del autor puede hacer que en España, tenga la Agricultura, en el concepto social, la importancia debida, hasta elevar el cultivo territorial y todo lo que á él se refiere á más alta esfera.

Forma un elegante volumen en 4.º de 500 páginas, esmeradamente impreso y encartonado, que se vende á 5 pesetas en las principales librerías.

*Novísimo manual del cafetero y cervecero*, por don Juan P. Ruiz de Ciudad. Forma un volumen en 4.º de 500 páginas en que se encuentran multitud de noticias útiles y prácticas relativas al chocolate, café, cerveza, sidra, agraz, agracejo, bebidas americanas é higiénicas, aguas gaseosas, limonadas, leche, jarabes, ponches, licores, aguardientes, vinos generosos, agua helada, helados, sorbetes, azúcar, etc., etc., con indicación de procedimientos para reconocer las falsificaciones de estos productos.

Se vende en todas las librerías al precio de 3 pesetas.

## TEATROS

JARDINES DEL RETIRO.—Con una concurrencia algo más que regular, y una temperatura agradable, se inauguró anoche la temporada de verano en los Jardines del Retiro con el primer gran festival de Fahrbach.

Todos los números del programa ejecutado por la orquesta que dirige el distinguido maestro fueron muy aplaudidos y alguno de ellos repetido á instancias del público.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Varios decretos.
Gobernación.—Real orden resolviendo que en los casos en que los alcaldes, tenientes y síndicos de los Ayuntamientos no reúnan mayoría absoluta de votos para su constitución, desempeñen dichos cargos los que obtengan mayor número de votos y más que expresa, como resolución á la consulta elevada por el gobernador de Jaen.

NOTICIAS GENERALES

EL «CARROUSEL»

La fiesta militar celebrada ayer en la Plaza de Toros era esperada con verdadera impaciencia. Durante todo el día hubo una ruda batalla por conseguir billetes de convite.

La carta, la tarjeta, la visita, el teléfono, la súplica, la amenaza, la protesta todo se empleó para lograr el deseado papelo.

A las cinco, hora en que llegaron á la Plaza S. M. la Reina y las infantas, estaba el circo lleno de bote en bote, presentando un aspecto animadísimo.

En las localidades de sol, lo mismo que en las de sombra, el público era distinguido. Aguantaban en las gradas de piedra del 5 y del 6 los rayos abrasadores del sol, señoras y caballeros, provistos de sombrillas, lo cual daba á esta parte de la Plaza un aspecto pintoresco y brillante.

En palcos, gradas y tendidos, había mujeres elegantes, y el conjunto de los bonitos sombreros, de los trajes claros, de los ramos de flores que tenían muchas damas, era bellísimo y alegre.

Un solo palco había vacío: el de la Diputación provincial. Con sus rojas colgaduras de terciopelo, con sus filas de banquetas desocupadas, representaba la protesta por no haber enviado los organizadores á la Diputación los billetes que ésta necesitaba.

Todas las músicas militares reunidas ejecutaron muy bien el programa que ayer publicamos. Al acabar cada pieza hubo aplausos justos.

Después empezó la parte verdaderamente militar.

Las bandas de clarines y cornetas de de artillería montada y caballería tocaron la marcial diana. Los blancos y pacíficos caballos evolucionaron con perfecta simetría, describiendo círculos de una corrección geométrica completa.

Luego aparecieron 36 caballos montados por soldados en traje de cuartel y armados de juncos de equitación. Al frente de ellos iba el profesor don Pedro Castilla, á quien se debe la organización de esta parte del programa, la más interesante sin duda.

Coloóse en el centro de la plaza el señor Castilla, ginete en hermoso caballo castaño. Con un silbato daba las órdenes, y los soldados ejecutaban las diversas y bien combinadas evoluciones.

A golpe corto, sobre la misma mano, giraban en simétricas líneas los caballos, describiendo diferentes figuras. En ocasiones era tanta la regularidad de los movimientos que aquellos 36 ginetes parecían componer un todo mecánico.

Uno de los ejercicios fué llamado en el programa «fuego á la cosaca.» A la orden del señor Castilla los ginetes se pusieron en pie sobre los caballos, y descendiendo rápidamente al suelo obligaron á las bien domadas bestias á tenderse en tierra. Uno de los caballos se negó á esta operación á pesar de los esfuerzos de su ginete. Puestos éstos sobre los tendidos caballos dispararon sus tercerolas y después hicieron incorporarse á los potros quedando montados en ellos.

Esta operación fué muy aplaudida.

A petición del público fueron repetidas estas evoluciones que aun resultaron mejor que la primera vez.

El desfile fué brillante.

La función acabó á las siete y media de la tarde.

Un periodista madrileño residente hoy en Cádiz, refiere el siguiente curioso detalle de las pruebas del submarino:

«Un incidente ocurrió en la prueba que cautivó á cuantos le observamos, y que ha impresionado grandemente á los señores de la junta técnica. Voy á referirle.

Marchaba el submarino dejando solo fuera del agua su torrecilla óptica. Dispónase á verificar la prueba inmersiva, con rumbo al mar.

Un bergantín francés se atravesó á su paso; sus tripulantes miraban con asombro aquella máquina extraña que se les venía encima como un rayo.

Peral esperó á encontrarse á cinco ó seis brazas de él, y sumergiéndose, pasó por debajo, reapareciendo por su popa. A bordo del bergantín debió reinar gran espanto, pues sus tripulantes accionaban y gesticulaban con calor inusitado. Sin esperarlo han sido los primeros en sentir bajo de sí las palpaciones del monstruo eléctrico, rey de los mares.»

El atrevimiento de los matuteros de Madrid aumenta de día en día, originando serios conflictos que producen graves accidentes.

Prestando servicio la pareja de guardia civil del puente de Toledo, escuchó el ruido de una detonación, y la cual había sonado por las inmediaciones del puente.

A todo correr se dirigieron hacia el sitio indicado, hallándose con un grupo informe de personas que daban gritos, al mismo tiempo que se golpeaban atrozmente con palos y piedras.

El distinguir en medio de la refriega á varios dependientes de consumos, fué bastante para que los guardias comprendieran el origen de la sangrienta lucha.

Algunos matuteros habían pretendido entrar de matute tres pellejos llenos de vino, á lo cual se opusieron tenazmente los del resguardo, originándose la lucha.

Los guardias, auxiliados por otras personas, consiguieron que terminara la batalla, deteniendo á varios matuteros heridos, y á dos dependientes de consumos.

En la casa de socorro del distrito de la Latina fueron curados Vicente Blanco Espósito, que presentaba una herida grave en el brazo derecho, causada con arma de fuego; y de lesiones graves León Fernandez, María Rubio Gutierrez, José Diaz Garcia, José Rodriguez Fernandez y Gregorio Barul Rodriguez, estos dos últimos guardias de consumos.

Después de curados fueron conducidos al juzgado de guardia, donde le tomó la primera declaración el juez instructor del distrito del Sur.

Vicente Blanco fué conducido al hospital, donde esta madrugada seguía muy grave.

En el ministerio de la Gobernación se recibió anoche el siguiente telegrama: Cadiz 11.—Gobernador al ministro de la Gobernación:

A las nueve y treinta minutos de esta mañana, recibí aviso de haberse declarado un incendio en una caseta, que con destino á restaurant, se estaba construyendo sobre el muelle y junto á la muralla, con autorización del señor ministro de la Guerra. Inmediatamente me personé en el lugar del siniestro, adoptando las medidas conducentes para su localización y extinción, que no dejó de ofrecer graves riesgos, en razón á que el edificio que ardia está contiguo á la caseta cuartel de carabineros, y á las oficinas; ambos edificios de madera, por lo que se llegó á temer que el incendio se hiciera general, lo cual no se realizó merced á los esfuerzos de todos, y muy especialmente de los marineros de la capitania del puerto y sus bombas, que realizaron grandes trabajos de extinción, no lográndose, desgraciadamente, impedir que el fuego se trasmitiese á la caseta de carabineros, los cuales la desalojaron precipitadamente.

Por los referidos marineros se procedió al salvamento del archivo del citado cuartel, operación arriesgadísima, por existir municiones en este edificio, que estallaban al contacto del fuego, dificultando seriamente las operaciones y causando los proyectiles un herido, que fué convenientemente curado.

Contribuyeron á localizar y extinguir el incendio fuerzas del ejército, la Guardia civil, carabineros y agentes de vigilancia y municipales, pero principalmente la gente de mar que realizó hechos heroicos.

Las autoridades civiles y militares, acudieron desde el primer momento con sus acertadas disposiciones, logrando amornar los efectos del siniestro.

Hay que lamentar algunos accidentes personales.»

Ayer fué recibida en audiencia por S. M. la Reina el representante de China en España, Iroin Gona Yinn.

A las dos en punto de la tarde llegaban éste y el personal de la legación á Palacio en tres coches de gala de la Real casa.

El señor Zarco del Valle, que les había acompañado, hizo su presentación á la Reina.

Leídas las credenciales y pronunciados los discursos de costumbre en estos casos, S. M. conversó, por medio de intérprete, con el nuevo diplomático y el personal á sus órdenes, que salieron en extremo complacidos de la afabilidad y

afectuoso recibimiento que les dispensó la augusta señora.

A la recepción, que tuvo lugar en la antecámara, asistieron la duquesa de Medina Sidonia, en calidad de camarera mayor; la duquesa de Alba, dama de guardia; el gentilhomme de servicio, señor conde de Niebla, los jefes superiores de Palacio, el ministro de Estado y el oficial mayor de Alabarderos señor Mantilla.

Los dueños de fundiciones de metales de Berlín han firmado un convenio por el cual se comprometen á no admitir ningún obrero que haya tomado parte en una huelga.

Otro tanto han hecho los fundidores de Viena.

Decíase ayer tarde que Pepe el Huevero había puesto en manos del señor Peña Costalago, el resguardo expedido por la Caja de Depósitos por la cantidad de 30.000 pesetas que el Juzgado le exige como fianza carcelaria.

Se añadía que el juez firmará hoy mismo el auto de excoarelación.

Parece que entre los socios del Círculo de la Unión Mercantil se agita la idea de hacer una moción al Ayuntamiento á fin de que acuerde dar á la calle de Carretas, donde la citada Sociedad tiene su domicilio, el nombre del inventor del submarino, don Isaac Peral.

El coronel Bregoli, jefe de la fábrica de armas que Italia ha establecido en Fez, acaba de instalar en aquella ciudad el alumbrado eléctrico.

Desde el Mecuar—dependencias de Palacio—hasta la morada del emperador, atravesando extensos jardines que la rodean, brilla la luz eléctrica, y se está trabajando en el tendido de nuevos cables, que llevarán el brillo de la electricidad á los barrios más extremos de la capital de Marruecos.

Según telegrafían de San Sebastián los célebres compositores Ambrosio Thomas, Saint Saens y Massenet parece que han contestado aceptando la invitación que se les ha dirigido para formar parte del jurado del Certamen musical que se celebrará en aquella ciudad en el próximo mes de Agosto.

Por real orden del ministerio de la Guerra se convoca á oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, las cuales tendrán lugar en Madrid en el próximo mes de Octubre.

En Riela descargó el otro día una fuerte tormenta, cayendo piedras de tal tamaño, que alguna de ellas pesaba nueve onzas.

El Staatszeitung, de New York, anuncia que gran número de periódicos y de revistas de América han solicitado la colaboración del príncipe de Bismarck.

El ministro de Marina de Francia ordenará en breve que se unan las dos escuadras de acorazados de primer orden del Mediterráneo y del mar del Norte para que ejecuten en el Océano Atlántico maniobras de táctica y de tiro.

Un periódico de Reus recuerda que hace tiempo no se habla del monumento á Prim, y al efecto llama la atención de la Comisión gestora.

Ha ingresado en el castillo de Santa Bárbara, de Alicante, á cumplir la corrección disciplinaria que recientemente le ha sido impuesta, el coronel del regimiento de la Princesa, de guarnición en dicha capital.

Días pasados, en Dueñas, una gran masa de gente se reunió en la plaza Consistorial, prorrumpiendo en una gritería estrepitosa contra los individuos del Ayuntamiento, los cuales tuvieron que salir del pueblo precipitadamente por temor á la furia de sus vecinos.

Ayer se dijo que un acaudalado senador conservador ha tomado con tal empeño que se conceda á Peral la recompensa de 5 000 pesetas que por medio de una proposición de ley se va á pedir á las Cortes, que si éstas no la conceden, él ofrecerá al inventor del submarino un millón de reales de su bolsillo particular.

Hoy comenzará en la sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado el examen del expediente de indulto de Higinia Balsguer.

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia terminó á las dos de la madrugada. La nota facilitada á la prensa decía así:

«Se trató de la aplicación de la nueva ley de sufragio universal á las elecciones de diputados provinciales, y se acordó oír la opinión del Consejo de Estado.

Por el ministro de la Gobernación se enteró el Consejo del estudio que ha hecho de los presupuestos ordinarios de las diputaciones provinciales, de las rebajas que proyectaba y del resultado que ofrecía este asunto. Discutióse extensamente acerca de todos estos extremos y se aprobaron las soluciones propuestas.

Se concedieron dos grandes cruces de Isabel la Católica, una al gobernador civil de Valencia señor Montes y otra al ministro plenipotenciario en China, señor Rodríguez.

A propuesta del señor ministro de la Guerra se acordó la concesión de dos grandes cruces de la orden del Mérito Militar en favor del alcalde de Barcelona y del señor marqués de Comillas.

En varios expedientes de guerra se acordó la adquisición directa de primeras materias para el laboratorio central y oficinas de farmacia, de cemento Portland para la comandancia de ingenieros de Pamplona, de arrendamiento de una casa con destino á intendencia militar y sub-inspección de Sanidad en Valencia, de dos aparatos foto-eléctricos para iluminación de campos de tiro, de mosaico Nolla para diferentes pabellones de ciertos cuarteles en Valencia y la aprobación de una permuta de solares en Málaga.

También se acordó, á propuesta del señor ministro de la Gobernación, la adquisición directa del corretaje para el cuerpo de orden público de Madrid.

Fueron aprobados varios presupuestos adicionales de diferentes carreras á propuesta del ministro de Fomento, y el estudio y construcción de nuevas carreteras con el remanente obtenido en las subastas.

Se examinaron varios expedientes de competencias y otros de rebaja ó conmutación de penas, y se despacharon varios expedientes de Marina para contratar sin subasta la construcción de un juego de máquinas Nandelaz, con destino al tercer cañonero, una caldera para un bote de vapor, y varios tubos de calderas para los cruceros Cuba y Luzón, y otro expediente sobre adquisición de efectos para la instalación de fuegos convergentes.»

Se estudió detenidamente el asunto de las elecciones provinciales, y los ministros acordaron autorizar al de Gobernación para que remita el expediente á informe del Consejo de Estado.

Los fundamentos de esta determinación son que hallándose votado el sufragio universal, entiende el Gobierno que las nuevas Diputaciones tendrán mayor autoridad siendo elegidas por la nueva ley; pero como aún no se hallan formadas las listas ni hechos los censos, de aquí que se necesite un plazo prudencial para llevar á cabo estas operaciones preliminares.

Al mismo tiempo se colocaría en condiciones de gobierno al partido conservador, si una vez terminada la vida legal de las Cortes, la Corona creyera conveniente llamarles á ejercer el poder.

Una vez obtenido el informe del Consejo de Estado, el Gobierno presentará á las Cámaras un proyecto de ley proponiendo dicho aplazamiento.

Se habló también en consejo de la enmienda del señor Sanchez Guerra, acordándose no aceptarla, sin perjuicio de llevar al articulado del proyecto de ley la excepción de algunos fondos de institutos, que no serán incautados.

Del examen de los presupuestos ordinarios de las Diputaciones provinciales, resultó que se elevan á unos 47 millones de pesetas. El consejo acordó introducir en ellos una economía de 7 por 100, en cuya virtud alcanzarán las rebajas en los gastos la cifra de tres millones y pico.

Después del incidente con que terminó la sesión de ayer en el Congreso, varios diputados se acercaron al señor Sagasta en el salón de conferencias dándole quejas por la conducta seguida en la sesión por los ministeriales.

Eso es obstruir la discusión de los presupuestos,—decían,—se han marchado del salón porque veían la votación perdida. Eso no es buen procedimiento.

—Peor es el de ustedes,—replicó el señor Sagasta,—que intentaron approve-

chase de la casualidad de ser menos en aquel momento los ministeriales que las oposiciones, queriendo así ganar una votación por sorpresa. Eso no es luchar en buena lid. Las batallas se deben ganar por buenos medios.

Los amigos del señor Romero Robledo manifestaron después que no es exacto que éste le haya ordenado pedir que se cuente el número de diputados al principio de todas las sesiones.

Ayer tarde hablaron durante un buen espacio de tiempo en el despacho del presidente del Congreso los señores Alonso Martínez, Montero Ríos, Gamazo y Moret.

La conferencia no tuvo la importancia que algunos quisieron atribuirle.

El señor Gamazo estuvo hablando con el señor Alonso Martínez respecto á la enmienda que aquél se propone presentar á los presupuestos, y cuando salían se encontraron con los señores Moret y Montero, recién llegado éste último de Galicia.

Volvieron á entrar en el despacho cambiando impresiones acerca de las cuestiones presentes y refiriendo los señores Gamazo y Moret sus respectivas entrevistas con el señor Sagasta.

Después se habló de las diferentes líneas por donde se puede ir á Galicia y de cual de ellas es la más cómoda.

No obstante la escasa importancia de la conferencia, los espíritus de los cuatro personajes políticos se manifestaban muy dispuestos á una inteligencia.

El señor Romero Robledo, que permaneció un momento con ellos, se retiró en seguida, porque, según dijo, «él no era de aquella iglesia.»

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 11 de Junio de 1890.

Se abrió la sesión á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor García Barzanallana pidió varios datos relativos al Tribunal de cuentas.

El señor Feliu y Ferrá llamó la atención del Gobierno sobre el hecho de acuñarse monedas falsas con plata de ley, especialmente duros.

Pidió varios datos sobre las acuñaciones hechas en el último decenio para tratar detenidamente del asunto.

El señor marqués de Casa-Jiménez hizo de nuevo la petición de la nota de lo que se debe á los pueblos por sus bienes vendidos.

Orden del día: Fué retirado el voto particular al proyecto de ley relativo á la carretera de Alcoer á Trajante y aprobado dicho proyecto.

Se votaron definitivamente los relativos á los ferrocarriles de la Robla á Valmaseda y el de transformación en el ferrocarril del tranvía de vapor de San Fernando á Chiclana. (De comisión mixta.)

También se votaron definitivamente los presupuestos de Cuba.

Se reanudó el debate sobre el artículo 13 del proyecto de ley de presupuestos de Puerto Rico, y después de usar de la palabra los señores Vida, ministro de Ultramar, marqués de Casa Jimenez y Valdés, se aprobó el artículo.

Sin debate se aprobaron los tres siguientes.

El señor Vida apoyó una enmienda que ha presentado al art. 17.

El señor Valdés le contestó é intervinieron los señores ministros de Ultramar y general Sanz, este último para alusiones.

Quedó desecheda la enmienda por el Senado y se aprobó el artículo, así como también lo han sido los restantes, sin debate.

Puesto á discusión el dictamen del presupuesto de gastos del Estado, consumió el primer turno en contra de la totalidad el señor Torre y Villanueva, quedando el orador en el uso de la palabra.

CONGRESO

Sesión del día 11 de Junio de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto, presidida por el señor Alonso Martínez.

El señor Cárdenas presentó una exposición de la Asociación de Agricultores, pidiendo se autorice el libre cultivo del tabaco.

El señor Lasa recordó las solicitudes que tiene presentadas con igual fin.

El señor Nieto apoyó una proposición de un ferrocarril económico que pase por las provincias de Ciudad-Real y Toledo.

El señor Garrido Estrada preguntó qué suerte ha cabido á su enmienda, referente á la limpia de los caños de la Carraca con el nuevo dictamen de presupuestos.

Entrándose en la orden del día, continuó el debate sobre el proyecto de ley de recompensas á la armada.

El señor Ochoa defendió una enmienda al art. 2.º

Fué aceptada por la comisión después de algunas observaciones del señor Loygorri, y se aprobó el proyecto.

También se aprobó sin discusión el proyecto de ley sobre ascensos de los sargentos de la guardia civil y de los carabineros.

Continuó la discusión de los presupuestos.

El señor Sánchez Guerra apoyó una enmienda al cap. 5.º, pidiendo se suprima el art. 10, que trata de la incautación por el Estado, de los bienes de los Institutos de enseñanza.

El señor Alonso Castrillo, en nombre de la comisión, impugnó la enmienda.

Pidieron votación nominal los conservadores y los amigos del señor Gamazo, y resultó aprobada la enmienda por 48 votos contra 12.

Muchos diputados de la mayoría, al comenzar la votación, abandonaron el salón, sin duda para que no hubiera número bastante de diputados.

Las minorías empezaron á protestar enérgicamente, y se promovió ruidosa confusión.

Los señores Romero Robledo y Villaverde pidieron la palabra, exclamando: «Esto es un escándalo.» «Esto es insufrible.» «La mayoría huye de una derrota.»

Se oyen grandes protestas en los bancos de las minorías, y el presidente agita la campanilla y procura calmar los ánimos; pero su voz es ahogada por las protestas y los rumores.

El señor presidente, aprovechando un momento de silencio, dispuso la lectura del artículo 107 del reglamento, que exige la presencia de 70 diputados para votar leyes.

Después dijo: «Señores: Yo siento en el alma que á estas alturas no haya número bastante de diputados para tomar acuerdo; pero con arreglo al reglamento tengo que levantar la sesión.»

Nuevas protestas de las minorías. Los señores Romero Robledo y Villaverde reclaman la palabra.

El señor Presidente señaló la orden del día para mañana y cubriéndose levantó la sesión.

Continuaron las protestas y los rumores por largo rato.

Se levantó la sesión á las cuatro.

### ÚLTIMAS IMPRESIONES

No se habla de otra cosa que de la posibilidad en que al fin lleguen á entenderse los disidentes y el Gobierno. Tanto en el campo ministerial como en el gremio hay verdadero deseo de pactar la concordia, en la que solo quedarían aislados los elementos marxistas.

—Seguramente pasado mañana planteará un debate en el Congreso acerca de los fraudes de consumos recientemente descubiertos el diputado y teniente de alcalde señor Figueroa (don Alvaro), el cual ha conferenciado con el señor Sagasta acerca de este punto.

—Se dice que el señor Sagasta ha tratado de inquirir las opiniones concretas del señor Moret en lo que se refiere á los proyectos del señor Gamazo, y, según hemos podido traslucir, no parece que la actitud del señor Moret sea muy intransigente.

—Con motivo de la nueva conciliación dicen los conservadores que el señor Presidente del Consejo ha reanudado los trabajos para procurar inteligencias y armonías imposibles, ahora lo mismo que antes, y que sólo revelan el deseo de asirse de una tabla en el naufragio que amenaza á la situación fusionista.

—Parece que el señor Martos jefe del nuevo partido, convocará para constituirlo, pasadas las vacaciones parlamentarias, un meeting, en el que se acentuará la nota de protección á las clases obreras.

Para ir preparando los ánimos, los amigos del señor Martos harán expediciones políticas en este verano.

—Es incuestionable que se trata de realizar la conciliación posible; es decir, la de los señores Sagasta, López Domínguez y Gamazo, con el concurso del señor Moret; que ha querido facilitar el camino con su propuesta de reformas, pero se tropiezan con las mismas dificultades que en Enero último.

—Los conservadores ven llegar las

elecciones provinciales, y creen que si para entonces no están en el poder, les será imposible obtener para las generales la codiciada victoria.

—Si bien todos los partidos y grupos, cuando se les pregunta aisladamente, dicen cada uno de ellos que no piensan en el debate político, se tiene por seguro que este debate brotará el día menos pensado, y que asistiremos á este pugilato, antes de suspenderse las sesiones de Cortés.

### Del Exterior.

Paris 12.—Los senadores MM. Lacaze y Bordes-Pagés han visitado al ministro de Negocios Extranjeros, M. Ribot, al objeto de rogarle que el embajador de Francia en Madrid remita á la brevedad posible la notificación oficial del Gobierno español de haber sido aprobadas por las Cámaras las proyectadas líneas férreas que deben atravesar la frontera de los Pirineos por Cantraneh y el Salat.

Venecia 12.—Todos los periódicos han anunciado ya la llegada á Venecia del famoso obispo austriaco Mons. Strossmayer. El sabio Prelado viene á esta ciudad con un objeto exclusivamente científico: el de buscar materiales en los rarísimos manuscritos de la Biblioteca marciana para una grande obra que está escribiendo sobre la expansión de la raza eslava en el Mediodía de Europa, fenómeno no bien explicado todavía, y que en ninguna parte ha dejado huellas tan visibles como en las orillas del Adriático.

Lisboa 12.—La opinión está muy excitada á causa de que el gobernador de Quilimane, Ferreira Machado, ha dirigido una protesta contra los sucesos de que los ingleses han sido autores en las regiones del Mahonna y del Chiré, en la que se hace constar que el agente inglés armaba á los indígenas para combatir á los portugueses y mandaba asesinar á los emisarios lusitanos.

Los diarios publican con este motivo artículos contra Inglaterra, calificando con dureza su conducta.

Roma 12.—La fecha para las elecciones administrativas, para la renovación anual de una quinta parte de los consejeros municipales, es la del 22 del actual.

La fecha oficial de los próximos consistorios para la creación de los nuevos Cardenales y la preconización de los obispos, se ha fijado para el día 23 y para el jueves 26.

Ha llegado á Roma el cardenal Caepeolatro, nuevo bibliotecario de la Santa Iglesia.

Londres 12.—Los diarios oficiosos dicen que si Alemania establece misiones cerca del lago N'yanza y en Tanganika cometerá un acto de piratería, pues los citados territorios están protegidos por los ingleses.

El ministerio Salisbury está muy contrariado con el estado de la opinión inglesa agitada por los discursos de Stanley en que se combate la política colonial del gobierno.

Paris 12.—En varios puertos del Mediterráneo se organizan sociedades para pedir la renovación de los tratados, principalmente con España.

Los comerciantes se quejan de que el espíritu proteccionista que domina en las Cámaras sea solo en favor de la agricultura.

Ha celebrado una reunión el Consejo superior de Agricultura para proceder al examen de los informes de las Cámaras de Comercio sobre la renovación de los tratados.

Asegúrase que la mayoría de las Cámaras es contraria á dicha renovación.

Viena 12.—La prensa búlgara califica de torpe el proceder del Gobierno respecto del proceso contra el mayor Panitz y sus cómplices. Sin necesidad, y además sin pruebas concluyentes, ha difundido la creencia de que la conjuración fué iniciada y sostenida por agentes y funcionarios rusos, y además se ha patentizado que el príncipe Fernando de Coburgo no goza simpatías en el ejército, y que la mayoría de los oficiales y jefes están dispuestos á acoger con benevolencia ó alentar cualquier pronunciamiento.

Londres 12.—Con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la elevación del Cardenal Manning á la sede arzobispal de Westminster, donde sucedió al célebre Wisman en 1865, los feligreses de Kensington, le han regalado 3 676 libras esterlinas (90.000 pesetas).

Roma 12.—Se desmienten las noticias relativas al proyectado viaje á Francia del señor Crispi, y acerca de la reforma de los aranceles de Aduanas entre Francia é Italia.

Buda Pesth 12.—Han inaugurado las delegaciones sus tareas según estaba anunciado. Hasta ahora no ha ocurrido otro incidente que el de ser derrotada la candidatura del señor Chlumeck para la

presidencia de la delegación austriaca por la actitud de los polacos. El discurso del emperador contiene seguridades de que se mantendrá la paz, pero aconseja la prosecución de los aprestos militares.

Paris 12.—De nuevo reina agitación en varias cuencas carboníferas de Francia, temiéndose que estallen importantes huelgas.

Los anarquistas acentúan su propaganda. Se han adoptado precauciones.

### BANCO DE ESPAÑA.

Aprobadas por real orden de 24 de Mayo último las reglas para la negociación de 20.000 obligaciones del Tesoro de 4 5.000 pesetas cada una, representativas de Deuda flotante, conforme á lo establecido en la base séptima del convenio para el servicio de Tesorería del Estado, aprobado por la ley de 12 de Mayo de 1888, y con arreglo al artículo 55 del reglamento para su ejecución de 13 de Junio siguiente, se anuncia la suscripción pública de las citadas obligaciones del Tesoro por la cantidad total de cien millones de pesetas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las 20.000 obligaciones que se emitirán por la dirección general del Tesoro, con fecha 30 de Junio de 1890, serán al portador de 4 5.000 pesetas cada una y al vencimiento de 30 de Junio de 1891, con el interés anual de 5 por 100, pagadero por trimestres que vencerán en 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1890 y 31 de Marzo y 30 de Junio de 1891, á cuyo efecto llevarán unidos los cuatro cupones correspondientes, y el Banco de España los recogerá á su vencimiento, mediante su pago el 30 de Junio de 1891, así como pagará sus intereses; todo por cuenta del Tesoro público, lo mismo en Madrid que en las Sucursales del establecimiento.

2.ª Para la negociación de estas obligaciones se admitirán proposiciones en las oficinas centrales del Banco de España en Madrid, calle de Atocha, núm. en 15, y en las Sucursales del mismo, excepto las Islas Canarias, el día 16 de Junio corriente, desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche, á cuya hora se cerrará la suscripción.

Estas proposiciones serán necesariamente á la par por cantidades que no bajen de 5.000 pesetas, ó que sean múltiples de esta cifra.

3.ª Las proposiciones se extenderán en los pliegos impresos que facilitará el Banco y podrán hacerse directamente por los suscritores, ó por mediación de los agentes de cambio y Bolsa.

El suscriptor recibirá, á cambio de su proposición, un resguardo provisional talonario de la misma.

4.ª Las proposiciones deberán ir acompañadas de un resguardo que acredite haber depositado en las cajas del Banco el 10 por 100 del importe de la suscripción.

Los depósitos se podrán hacer en cualquiera de los días 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del corriente mes de Junio.

Se admitirán como efectivo metálico en este depósito los pagarés del Tesoro cedidos por el Banco en la licitación de 31 de Diciembre último, que vencerán el día 30 del corriente.

5.ª El Banco de España admitirá, en pago de las obligaciones que se adjudiquen, por efecto de la suscripción, el importe de los mismos pagarés del Tesoro, que vencerán el 30 de Junio corriente, endosados al Banco, háyanse ó no depositado previamente, y también admitirá en pago del capital de la suscripción el depósito del 10 por 100 correspondiente á cada una de ellas.

6.ª Si la suscripción excediere en su totalidad de los cien millones de pesetas se prorrateará en justa proporción con dicha cantidad entre los suscritores, asegurándoseles parti las múltiples de 5.000 y no menores de esta cifra.

7.ª El resultado de la suscripción y el prorrateo, en su caso, se publicará por el Banco de España en la *Gaceta de Madrid* el día 23 del corriente, llamando al mismo tiempo á los suscritores para el pago el 30 de dicho mes de lo que correspondiera á cada uno.

8.ª Si algún suscriptor demorase el pago de su liquidación abonará el interés correspondiente al respecto de cinco por ciento anual por los días de demora, á contar desde el 30 de Junio inclusive, siempre que aquellos no excedan de quince, en cuyo caso perderán el depósito del diez por ciento y todo derecho á la entrega de las obligaciones del Tesoro, quedando á favor de éste dicho depósito.

9.ª Si para la mencionada fecha de 30 del actual no estuviesen corrientes los títulos definitivos de las obligaciones del Tesoro, recibirán los suscritores á quienes se hubiesen adjudicado carpetas

provisionales al portador, en las que se consignará la numeración de las obligaciones que les correspondan y el importe de las mismas para el oportuno cange, que se verificará anunciándolo con la debida anticipación.

Madrid 4 de Junio de 1890.—El Secretario general, Juan de Morales y Serrano.

### Boletín comercial

MADRID.—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, intervención del mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 á 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 0'60 á 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 á 5'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ovejas, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Lomo, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 á 4'00 pesetas el kilogramo.

Pan, de 0'40 á 0'48 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0'50 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Judías de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo.

Arroz de 0'50 á 0'80 pesetas el kilogramo.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo.

Jabón, de 0'80 á 1'20 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'10 á 0'15 pesetas el kilogramo.

Carbón vegetal, de 0'18 á 0'20 pesetas el kilogramo.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'00 á 0'07 pesetas el kilogramo.

Aceite, de 1'00 á 1'10 pesetas el litro, de 00 00 á 11'00 el decálitro.

Vino de 0'80 á 0'90 pesetas litro, y de 7'00 á 8'00 el decálitro.

Petróleo, de 0'00 á 0'80 pesetas litro y de 0'00 á 8'00 el decálitro.

Salamanca.—10 de Junio.—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 36 1/4 reales los 43 1/2 kilos sobre wagon en la estación.

Centeno a 23 reales fanega; cebada de 24 a 25 id. id.; algarrobas a 17 idem id.; garbanzos de 60 a 200 id. id.; harina de 1.ª a 13 1/2 reales arroba en la estación con saco; id. de 2.ª a 12 1/2 id. id.; id. de 3.ª a 11 1/2 id. id.; harinilla, a 6 id. id.; cabezuela a 5 id. id.; salvadillo a 4 id. id.

Alba de Tórnes (Salamanca) 9 Junio 1880.

Los precios de hoy son: Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 36 á 38 reales fanega; centeno idem 70, de 22 á 24 id.; cebada id. 200, de 26 a 27 id.; algarrobas id. 100, a 16 idem; hay ofertas de trigo a 38 reales fanega; pagan a 37 reales fanega.

Talavera de la Reina (Toledo) 10 de Junio.—Los precios de esta comarca son los siguientes: Trigo a 36 rs fanega; cebada a 23, algarrobas a 17; garbanzos a 120; vino blanco a 10 rs. cántaro; tinto a 11; bueyes de labor a 1.400; novillos de tres años 1.850; vacas cotrales a 700; ovejas a 80.

Medina del Campo (Valladolid) 10 de Junio.—El mercado de hoy ha sido más animado y concurrido que el anterior; calculábase en 2.000 fanegas de trigo las que se han presentado que con firmeza se han vendido á los precios abajo indicados.

El tiempo frío, pues parece que estamos en Enero, en atención á que llueve graizita, nieve y hiela; en fin, que es un temporal impropio de la estación; así que si bien los sembrados no se han resentido, adelantan muy poco, y la yerba, sobre todo, está de mala manera para el ganado vacuno.

Ávila (Ávila) 10 de Junio.—El mercado de hoy poco concurrido, pagándose el trigo superior a 37 rs. fanega; id. regular a 36'50; centeno á 23; cebada a 24, y algarrobas a 25.

Tiempo, tiende á mejorar.

Palencia 9 de Junio.—El mercado

no ha pasado de regular, haciéndose algunas ventas al precio de 33'50 rs. las 92 libras la fanega de trigo y 21 la de cebada.

Los precios tienden á la baja. Aun cuando hemos tenido algunos días de bastante frío el mes pasado, los campos por toda esta tierra están en buenisimas condiciones, y todo hace esperar una cosecha abundantísima. El estado de las ganaderías es completamente satisfactorio.

Valladolid 10 de Junio de 1890.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo que se han pagado de 36 á 36'50 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 400 fanegas de trigo, pagándose de 36 á 36'25 reales las 94 libras.

### Cotización oficial de 11

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Revisión	Alm.	Relig.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	78 15	>	>	>
Idem id. pequeños...	78 10	>	>	>
Idem id. fin corriente	78 35	>	>	>
Idem id. fin próximo.	00 00	>	>	>
Idem id. a 4 por 100 exterior.....	81 10	>	>	>
Idem id. pequeños...	81 10	>	>	>
Deuda amortizable al 4 por 100.....	90 95	>	>	>
Idem id. pequeños...	90 00	>	>	>
Billetes hipotecarios de Cuba.....	108 60	>	>	>
Annualidades de Cuba	00 00	>	>	>
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	>	>	>
Obligaciones municipales.....	00 00	>	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	>	>	>
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00	>	>	>
Idem id. al 5 por 100	00 00	>	>	>
Acciones del Banco de España.....	420 51	>	>	>
Compañía de Tabacos	104 51	>	>	>

### Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/f....	Dineros. 26'12
Londres, á 8 d/v.....	» 26'22
Paris, á 8 d/v.....	Francos 4'40
Burdeos, á 8 d/v.....	» 00,00
Marsella, á 8 d/v.....	» 00,00
Lisboa, á 8 d/v.....	» 00,00
Hamburgo, á 8 d/v....	» 00,00
Génova, á 8 d/v.....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

### Bolsín del día 11

Contado, 00,00.  
Fin de mes, 78'48.  
Barcelona: interior, 78'80.  
Exterior, 81'05.  
Londres, 77'87.

### Espectáculos

#### FUNCIONES PARA HOY

PRÍNCIPE ALFONSO.—9.—Los trasnochadores.—Los Empeñados.—(Segundo acto.)—Toros de pinatas. Entrada general para toda la noche, 50 céntimos.

APOLO.—9.—Chanteau Margaux.—Coro de Señoras.—Tannhauser el estanquero (estrene de un cuadro) —Las doce y media y sereno!

FELIPE.—9.—El año pasado por agua.—Niña Pancha.—De Madrid á Paris.—¡Al agua, patos!

MARAVILLAS.—9.—Con permiso del marido.—Las niñas al natural (estreno).—Los Isidros.—Los trasnochadores.

PRICE.—9.—Variada función de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, en que tomará parte Mr. Leo y los principales artistas.

Entrada general, 50 céntimos.

CIRCO DE COLON.—9.—Grande y variada función de ejercicios ecuestres, gimnásticos cómicos, y acrobáticos. Entrada general, 50 céntimos.

CIRCO HIPÓDROMO.—9.—(Moda)—Presentación de los aplaudidísimos artistas hermanos Delavanti.—Newsh, Dr. Nin y otros ejercicios.

Entrada para niños 30 céntimos.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—segundo gran festival Fahrbach.—Ascensión Nocturna del magnífico Globo Félix tripulado por su Capitán Calvo.

# EL AGUILA

SALUD PARA TODOS

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

## LAS PILDORAS

purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

## EL UNGUENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo. Para los males de garganta, bronquitis, y friado, toses. Y para todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual. Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y juntas recias o sea como por encanto. Estas medicinas se preparan *solam me* en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY. NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden a 11/2d, 2s 9d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dición 85 Oxford Street, LONDRES, son falsificaciones.

## CHOCOLATES

DE

# MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Elogiados por toda la prensa del globo.  
Premiados con 36 MEDALLAS DE ORO y Diplomas de honor,  
Venta diaria, 7.000 kilos

Basta probar estos especialísimos Chocolates una solo vez, para darles la preferencia entre todas las clases conocidas.

EXIJASE LA VERDADERA MARCA

De venta en todos los establecimientos de comestibles de Madrid y Provincias.

DEPOSITO CENTRAL, MONTERA 25

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.—MADRID

# CRÉDITO

contra la Casa comercial de anuncios

TITULADA

Agencia Franco-Hispano-Portuguesa

de los

Sres. Saavedra Hermanos

HIJOS, SUCESORES Y ANTIGUOS SOCIOS

del

SR. D. C. A. SAAVEDRA

(MARQUES DE ALGARRA)

(PARÍS. RUE TAITBOUT. 55.)

Se vende uno con un descuento considerable por valor de algunos miles de francos, que en España resultan miles de duros, reconocido por los Tribunales de Justicia en sentencias firmes dictadas contra dichos Sres. Saavedra Hermanos.

En la Administración de EL POPULAR (Prado, 15, principal, izquierda) darán razón é informes.

Gran Bazar de ropas hechas y géneros para confeccionar á la medida.

**PRECIO FIJO**

PRECIADOS, 3, ESQUINA A LA DE TETUAN

LA SOCIEDAD GENERAL

de

## ANUNCIOS DE ESPAÑA

ha trasladado sus oficinas de la calle del CARMEN, 18, á la de

**ALCALA, 6 Y 8**

donde continúa admitiendo anuncios, recamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por atono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS

ALCALA, 6 Y 8, MADRID  
TELEFONO 517.

## FABRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo

DISPUESTAS PARA USARLAS

Y

DROGUERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta: secan á las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Colores finos en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc. Se usan como las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

Y DROGUERÍA

Santiago, 22 — VALLADOLID — Santiago, 22.

## AGENDA DE BUFETE,

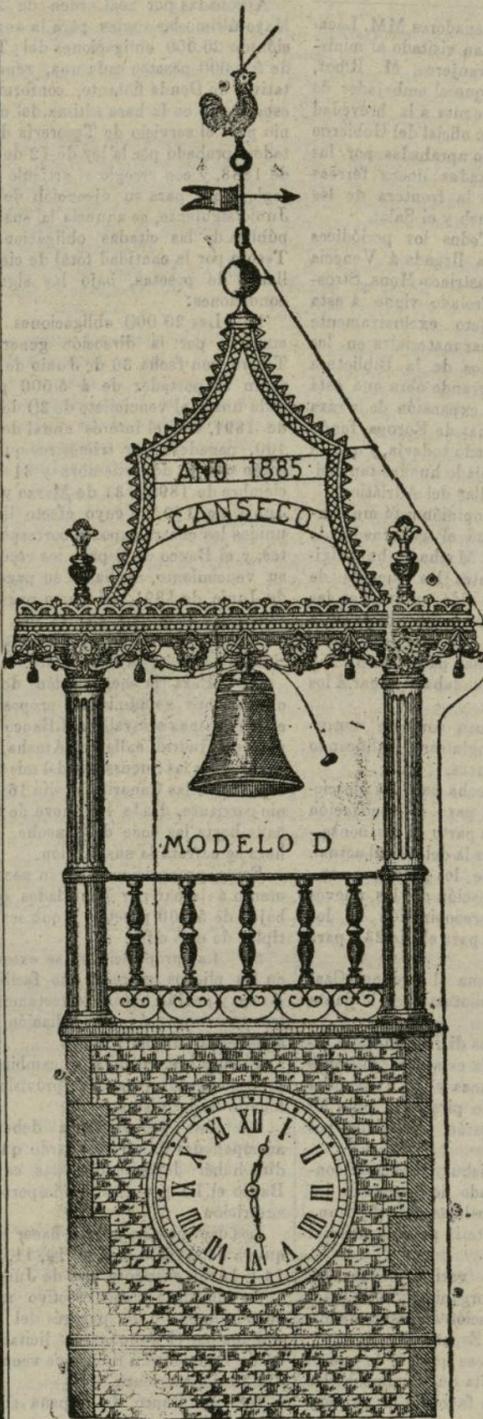
Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO

para el año de 1890,

con noticias, Guía de Madrid y el Calendario completo.—CONTIENE: reducción de las monedas francesas á las españolas y viceversa.—Reducción de reales á pesetas y céntimos de peseta.—Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas; su mútua relación, su correspondencia, y la etimología y formación de sus denominaciones y sus tablas de reducción.—*Modo de resolver el nuevo cambio entre España y Francia, y entre España é Inglaterra*, con ejemplos prácticos.—Modelo de recibos.—Modelo de Letra ó Pagaré.—Reducción de reales á maravedís.—Equivalencia de las monedas portuguesas á las españolas.—Reducción de monedas extranjeras á la par legal en pesetas y céntimos.—Indicador de los ferro-carriles.—Calendario completo para toda España.—El diario en blanco. Tarifas de correos, Paquetes postales y telégrafos.—Tarifas de Arbitrios y de Consumos.—Tarifas de carruajes.—Tarifas de las Cédulas personales.—Guía de Madrid.—Familia Real.—Establecimientos públicos.—Edificios públicos.—Escuelas.—Institutos.—Agentes de cambio.—Agentes de negocios.—Arquitectos.—Banqueros.—Corredores.—Maestros de obras.—Notarios.—Procuradores.—Tribunales.—Teatros.—Tramvías, y calles de Madrid.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones, con papel secante ó sin él; sus precios son de 1 peseta hasta 5,00, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

Se halla de venta en la Librería Editorial de don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.



Este CAMPANARIO modelo D, de dos columnas es el más apropiado para Casas Consistoriales. Es muy fuerte, muy esbello. Con él se puede instalar cualquier clase de reloj con muy poco gasto en cualquier edificio, por bueno que sea, y sin necesidad de hacer torre ni mucha obra.

Su precio á una peseta 25 céntimos kilo.

Rolería: Mesón de Paredes, 21.—Madrid.

ÚLTIMA PUBLICACION

DE

## EL COSMOS EDITORIAL

COMO EN LA VIDA

POR DELPÉT

versión castellana de

EL COSMOS

Esta elegantísima obra, que forma el volumen 147 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito publica la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 3 pesetas en rústica y 3,50 pesetas en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.